

Parral, 12 de Agosto de 2010

DECRETO EXENTO N° 2619 /

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud.-
- 2) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Central Telefónica" ID 1754-59-L110, aprobadas a través de Decreto N° 2250 de fecha 15.07.2010.-
- 3) La Comisión de Apertura y Evaluación de propuesta designada a través de Decreto N° 2250 del 15.07.2010.-
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1°.-**ADJUDÍQUESE**, la compra e instalación de 2 Centrales Telefónicas a la empresa Redytel Comunicaciones Ltda., Rut 77.786.370-3, por un valor de \$3.085.075.- (tres millones ochenta y cinco mil setenta y cinco pesos).- Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan C. Castillo Cerda
ALCALDE
JUAN C. CASTILLO CERDA
Alcalde(s) de Parral



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Asesor Jurídico

IUE/JCS/DDB/DRB/leym

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. De Salud
- Archivo Chilecompras